

I. AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

“La universidad, cuyo fundamento es el perfeccionamiento de la vida y cuyo objetivo es contribuir a la formación de individuos que reivindiquen y promuevan ese fundamento, a través del dominio de "un saber" y de la capacidad de generar conocimiento, reclamando su condición de fines en sí mismos y no de meros instrumentos, es la universidad que requiere, para "ser", del reconocimiento efectivo de su autonomía. Otro tipo de instituciones de educación superior, que fundamentan su quehacer en objetivos distintos, como por ejemplo la mera profesionalización, si bien son necesarias en el mundo moderno, no pueden proclamarse como universidades. Tal distinción subyace en la legislación de nuestro país, que distingue entre universidades y otras instituciones de educación superior, reconociéndoles autonomía plena, no absoluta, únicamente a las primeras”.¹

La evolución histórica de los centros educativos de colegios a universidades corresponde al avance de las capacidades de las primeras instituciones en la medida que conforman cuerpos docentes y estudiantiles con las potencialidades y capacidades creativas propias del nivel superior educativo. Así como la Universidad del Cauca tiene su génesis del Real Colegio Seminario de Popayán en 1827 para permitir que los caucanos tengan su propia universidad como las ya existentes en Lima, Quito y Bogotá, la icónica Universidad de Harvard establecida en 1780 tuvo su origen en el Colegio de Harvard denominado de tal forma en 1639 tres años después de su verdadera creación con el nombre de “Colegio Nuevo”. Si bien en un comienzo la transformación de colegios a universidades en América se ve íntimamente ligado a los cambios políticos que trajo la independencia y la nueva vida republicana que exige la creación de instituciones para la formación y educación de las elites sociales no es menos cierto que la consolidación de las universidades resulta una

¹ Epígrafe de la Sentencia C-220-97 de la Corte Constitucional

empresa plausible en la medida que los precursores, estudiados en otras latitudes, constituyen un grupo selecto con la capacitación y preparación apropiadas para hacer realidad el propósito de tener centros educativos para otorgar títulos profesionales.

El avance del conocimiento y el impacto de las universidades en las sociedades produjeron una transformación acelerada de la civilización en el siglo XX creando una forma organizativa denominada la Sociedad del Conocimiento. Dicha sociedad producto del avance científico y tecnológico es en gran medida el resultado del conocimiento creado en las universidades que se convirtieron en centros de investigación y de estudios avanzados. La Universidad de Harvard, la más antigua de las universidades de los Estados Unidos creada con fines de dar instrucción a clérigos y predicadores, presidida a comienzos del siglo XX durante 40 años por Charles William Eliot, se declara como Universidad Investigativa y se convierte en un modelo de cambio y renovación universitaria. Esa nueva concepción la que hoy en día es considerada el paradigma exige universidades centradas en la investigación, con amplia oferta de programas de posgrado y con programas de estudio caracterizados por la flexibilidad curricular e integración entre el pregrado y el posgrado.

Para entidades de excelencia con un verdadero sentido y criterio de universidad en la más alta escala del cultivo y la producción del conocimiento es que la legislación reconozca la AUTONOMÍA. El derecho al ejercicio de la autonomía universitaria exige que estos entes satisfagan a cabalidad las condiciones que determinan su verdadero carácter es decir que trasciendan el limitado nivel de instituciones para la formación de profesionales y que hagan de la investigación un ejercicio connatural a sus prácticas y actividades de modo

que efectivamente se conviertan en centros culturales de reflexión y creación de nuevos conocimientos, teorías y tecnologías para perfeccionar la vida y la sociedad.

Esta capacidad de autodeterminarse es un reconocimiento de la sociedad a la mayor inteligencia y talento de las mismas universidades sobre el resto de instituciones y organizaciones en materia de conocimientos y saberes. Esta autonomía reconocida además por la ley interpretando la voluntad social no implica la autofinanciación de las universidades. Resulta distorsionante del carácter y la misión de las universidades condicionar su autonomía organizativa y su orientación institucional para el desarrollo de sus programas el imponerles la carga de generar recursos financieros para su sostenimiento.

El principio de autonomía exige de la organización social tomar las medidas políticas que garanticen el funcionamiento de las universidades empezando por garantizar los recursos financieros para el cumplimiento con excelencia de su misión. Es por este motivo que se hace indispensable en el momento político actual en que se discute una reforma a la ley de Educación Superior en Colombia alcanzar un gran pacto social que establezca y garantice las condiciones para el funcionamiento con excelencia de las universidades públicas, de modo que ellas sean viables, sostenibles a largo plazo para que puedan actuar con vigor y fuerza en la misión de construir una mejor sociedad y para permitir el desarrollo de la ciencia y la tecnología con el nivel de suficiencia que le otorgue reconocimiento y posición a nuestro país ante el mundo.

II. UNIVERSIDAD Y DEMOCRACIA

La Universidad como proyecto de construcción social debe concebir ideales políticos que respondan a los paradigmas que la sociedad anhela y visiona. La democracia como principio rector y fundamental de la vida republicana debe ser una práctica constante real y viva en la Universidad. Se debe educar en la práctica y la enseñanza de la democracia. Pero hay que ir más allá, se debe trascender el ámbito académico en consideración a que el departamento del Cauca, además de las condiciones críticas en el terreno económico, político y social, ya puestas de presente en otro aparte de este documento, también posee una historia de movimientos sociales, gobiernos democráticos alternativos, movilizaciones indígenas y estudiantiles de significado nacional e internacional, que dan cuenta de los esfuerzos y logros de los sectores sociales por construir espacios de democracia, participación, inclusión y generación de nuevas realidades económicas, sociopolíticas y culturales, las cuales deben tener expresión en la vida universitaria. Lo democrático no debe circunscribirse a la simple actividad del ejercicio electoral para escoger algunas representaciones a los cuerpos colegiados definidos en el estatuto general universitario. Su campo y ámbito debe ser mucho más amplio y trascendente. La universidad cumple la tarea de crear horizontes posibles para la acción tanto en el terreno académico como en la vida practica lo que se traduce en decisiones colectivas.

Para empezar hay que avanzar en la democratización de las oportunidades de ingreso a la Universidad y en las posibilidades reales de permanencia para adelantar estudios superiores. "Se ha hablado con mucha frecuencia del compromiso de la universidad con la democracia, y en este sentido, se hace referencia a la necesidad de ampliar la cobertura

de las instituciones de educación superior en una sociedad contemporánea en la cual la supervivencia y las condiciones mínimas de comunicación entre las personas están cada vez más atravesadas por la apropiación cultural de los desarrollos de la ciencia y la tecnología”²

De otra parte el ambiente y el acontecer de los hechos universitarios se debe desarrollar en un ambiente de participación abierta y permanente de sus estamentos tanto en las grandes decisiones sobre la adopción y desarrollo de políticas para la vida universitaria como en los asuntos ordinarios de carácter académico, administrativo, de reglamentación o aplicación de las normas internas de funcionamiento.

Si bien es apropiado aspirar a que la reforma a la Ley 30 de 1992 brinde la posibilidad de ejercer en forma más profunda la autonomía en las universidades por medio de disposiciones que consagren la conformación del Consejo Superior asignando mayor representación a los integrantes de la comunidad universitaria, tal deseo es en la actualidad una simple especulación. Sin embargo las universidades sí pueden desarrollar por medio de sus reglamentos capacidades para el ejercicio de la autonomía por medio de los Consejos Académicos dándoles más capacidad de gobierno y de decisión en la vida universitaria a estos órganos de dirección. De hecho si la misión y la función de la universidad es eminentemente académica lo lógico es que el peso de su dirección radique por esencia en esta corporación para asegurar que haya preeminencia de lo académico sobre lo administrativo y que esto último sea instrumental para el logro de las metas y el desarrollo de los programas científicos, docentes, investigativos y de extensión. Un

² Myriam Henao Willes et al. Educación Superior Sociedad e Investigación. Colciencias – ASCUN, 2002. Pag. 99

Consejo Académico concebido con este paradigma del ejercicio de la Autonomía Universitaria debe integrarse con alta cuota de representación de la comunidad académica, allí deben concurrir los profesores, los estudiantes, los directores de programas académicos, los decanos y desde luego, el rector, quien lo debe presidir como representante legal de la institución. Es preciso dejar en claro que los vicerrectores como funcionarios de confianza del rector no deben sumarse al poder de su presidente en este organismo, más aún si en la Universidad del Cauca los vicerrectores hacen parte del Consejo Académico ello corresponde a una decisión del Consejo Superior que así lo determinó en el Estatuto General (Acuerdo 105 de 1993) pero ello no está previsto en la ley de Educación Superior³

Los universitarios deben formarse en el ejercicio del pensamiento crítico, como expresara Immanuel Kant las personas deben desarrollar capacidades para “servirse de su propio entendimiento”. Esa autonomía de los individuos no es innata, se construye en el complejo proceso de la educación. Un propósito principal de la formación académica debe ser el alcanzar la mayoría de edad de que nos habla el mismo Kant en su respuesta a lo que se entiende por ilustración.

No menos trascendental resulta el papel orientador y de ejemplo de ejercicio democrático que debe brindar la Universidad a la sociedad. Un modelo que sirva de guía a la propia sociedad por la transparencia y pulcritud administrativa en sus acciones, por la equidad en las oportunidades, por el criterio ético en la formación de profesionales y sobre todo por

³ Ley 30 de 1992. Artículo 68. El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, estará integrado por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los decanos de facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes. Su composición será determinada por los estatutos de cada institución.

la aplicación de sus potenciales en la atención a los problemas prioritarios del entorno local, regional y nacional.

III. LA UNIVERSIDAD Y EL MANEJO DE LOS DINEROS PÚBLICOS

Transparencia por Colombia define la corrupción como el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”.

La valoración del nivel de corrupción pública en el país hecha por los funcionarios de mayor rango en el control y la persecución contra este delito revela en forma palmaria la magnitud del problema. En palabras de la Fiscal General de la Nación Viviane Morales “La infraestructura en este país es caótica, no se construyeron las obras que se tenían que hacer porque siempre terminaban con un costo tres veces mayor al que se había proyectado. La salud asaltada, la ayuda a los campesinos hurtada, la tierra decomisada, mal usada, la corrupción incrustada por todas partes. Contratistas, funcionarios públicos, miembros de corporaciones públicas, y mucho me temo que la alianza que hubo con los paramilitares era núcleo de corrupción”.⁴

⁴ EL TIEMPO <http://m.eltiempo.com/justicia/uno-de-los-peores-pecados-que-tenemos-los-colombianos-es-la-cobardia/9304340/1>

El procurador General, Alejandro Ordóñez, aseguró que un gran porcentaje de la contratación pública en el país es clandestina, pues casi la mitad de los contratos se hacen de manera silenciosa y no se publican.⁵

Según estimativo de Junio de 2009 de la Oficina del Zar Anticorrupción Oscar Díaz, el costo de la corrupción en Colombia asciende a la cifra de tres, nueve billones de pesos por año. Según el Auditor General de la República, la corrupción asciende a \$4,2 billones/año.⁶

Las prácticas corruptas impiden lograr los objetivos deseados por el Estado y la sociedad, reducen y ponen en manos de unos pocos, los recursos disponibles para fines colectivos; distorsionan el proceso de decisiones a favor de intereses particulares; contamina el ambiente en el cual opera el sector privado; aumenta los costos de administración de bienes y servicios públicos y privados; debilita el respeto por la autoridad; deteriora la legitimidad de las instituciones y la confianza ciudadana, entre otros efectos nefastos.⁷

Según la *Encuesta de Probidad 2006*, el 84,4% de los empresarios se abstiene de participar en procesos de contratación con el Estado, porque considera que la competencia no es justa, ya que hay politización en el proceso de contratación y pagos no oficiales. La encuesta también revela que un 31,74% de los empresarios afirma que en un proceso de contratación con el Estado, los sobornos son solicitados por los funcionarios públicos; y un 16,92% considera que el empresario interesado es quien los ofrece. Así pues, la encuesta

⁵ El País, Febrero 22 de 2012

⁶ El Espectador, Agosto 27 de 2010

⁷ Corporación Transparencia por Colombia

<http://www.transparenciacolombia.org.co/LACORRUPCION/Quehafallado/tabid/102/language/es-ES/Default.aspx>

devela la influencia del soborno en procesos de contratación y la falta de denuncia de los mismos. Según dice, el 28,4% de los empresarios colombianos fue víctima de algún tipo de solicitud de dinero, favores o regalos, a cambio de algún servicio por parte de un funcionario del Estado; y tan solo un 8,52% denunció efectivamente el caso.⁸

INDICE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN, 2010⁹

Nº	PAIS	IND	Nº	PAIS	IND	Nº	PAIS	IND
1	Dinamarca	9.3	21	Chile	7.2	78	China	3.5
1	Nueva Zelanda	9.3	22	Bélgica	7.1	78	COLOMBIA	3.5
1	Singapur	9.3	22	Estados Unidos	7.1	78	Grecia	3.5
4	Finlandia	9.2	24	Uruguay	6.9	78	Perú	3.5
4	Suecia	9.2	69	Brasil	3.7	105	Argentina	2.9
6	Canadá	8.9	69	Cuba	3.7	110	Bolivia	2.8
7	Holanda	8.8	73	El Salvador	3.6	127	Ecuador	2.5
8	Australia	8.7	73	Panamá	3.6	164	Venezuela	2
8	Suiza	8.7	73	Trinidad-Tobago	3.6	178	Somalia	1.1

El cuadro previo con cifras de Transparencia Internacional nos señala la deshonrosa condición de nuestra nación por el flagelo de la corrupción y el ataque que padecen las arcas públicas.

Las universidades en general han gozado de prestigio en el manejo de sus presupuestos y recursos pero no están exentas de sospecha ni de casos de corrupción. Las denuncias más recientes a nivel nacional han implicado los contratos de la Red Alma Mater y diversos problemas en la Universidad del Tolima. La Red Alma Mater es acusada de irregularidades en la ejecución de un convenio firmado con la Secretaría de Educación de Bogotá para

⁸ <http://www.transparenciacolombia.org.co/CONTRATACION/tabid/68/language/es-ES/Default.aspx>

⁹ Transparencia Internacional

capacitar a 18.000 docentes y directivos por la no despreciable suma de 20.296 millones de pesos. De acuerdo con la información, del periódico El Tiempo, los textos que se les suministraron a los docentes como parte de una actualización de su servicio resultaron con contenidos idénticos a los de cartillas editadas hace 18 años. En el caso de la Universidad del Tolima, el periodista Daniel Coronell, en su columna de la Revista Semana, de Enero del presente año, destapa los casos de nepotismo y corrupción al interior de esa universidad y habla de la compra irregular de un lote que habría sido donado a esa universidad. La Universidad del Cauca afrontó la vergüenza de la disolución de la Fundación de Apoyo como colofón de un proceso de dudosas prácticas y supuestos malos manejos administrativos que no fueron explicados de manera satisfactoria. De otro lado en materia de contratación se tiene un sistema cerrado con poca participación de los universitarios y de cuyos altos costos se habla a sotto voce. En esta materia la Universidad debe adoptar mecanismos y procedimientos de absoluta y real transparencia que generen total confianza a la comunidad. Las licitaciones y la contratación deben ser presentadas y puestas a la luz pública para el análisis y escrutinio de los integrantes de la comunidad por diferentes medios de comunicación; los tiempos de las ofertas deben ser amplios para permitir la participación de todos los proponentes y el análisis y evaluación de las propuestas debe contar con la participación representativa de la comunidad. El manejo de la contratación debe hacerse en Urna de Cristal con participación de los administradores y especialistas de la comunidad universitaria.

IV. COBERTURA Y OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En buena medida el proyecto universitario y el modelo que se debe aplicar para alcanzar la excelencia están condicionados por consideraciones de orden político y social sobre el impacto de la educación en la organización de la propia sociedad, por los medios y formas de producción y por las opciones y probabilidades de tener acceso a la educación.

Si nos remontamos a los inicios de la instrucción pública en Colombia nos encontramos con las enormes dificultades para poner en marcha un sistema universal de instrucción primaria. El principio de universalidad de la educación, propuesto por el radicalismo liberal, para todos los niños y niñas que hoy parece ser aceptado sin discusión encontró fuerte resistencia de prominentes contradictores. Sergio Arboleda en 1872 reaccionaba de manera acre señalando que: “concediendo a la autoridad el derecho de introducirse administrativamente en el hogar doméstico para arrancar a los niños del lado del padre y llevarlos a pesar de éste a las escuelas a que él no quiere enviarlos, se ha dado un golpe terrible, que si no se remedia a tiempo traerá graves males al país”.¹⁰

Previo a los esfuerzos de los liberales radicales por institucionalizar la educación los gobiernos de los presidentes Francisco de Paula Santander y José Ignacio de Márquez intentaron por la fuerza de los decretos del poder ejecutivo sustraer la educación del poder religioso sin lograr la aceptación de los ciudadanos lo que dio pie a la creación de

¹⁰ Legitimidad y cultura. Jorge Enrique González. Universidad Nacional de Colombia, 2005, pag.68

focos de resistencia que abanderaron la causa religiosa reclamando la legitimidad de sus derechos y de su causa civilizadora.¹¹

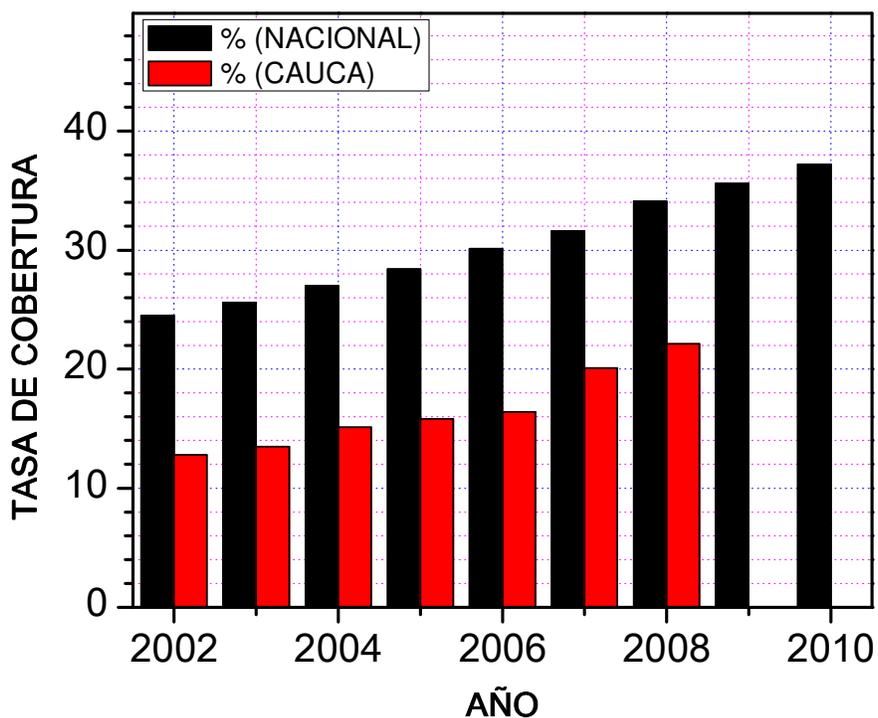
El modelo educativo no siempre está determinado por factores de calidad o excelencia sino que padece de condicionamientos por las capacidades económicas del estado. Un ejemplo de tales compromisos es el de la implementación en los primeros años de la República de Colombia del modelo Lancasteriano en el cual se asignaba un solo preceptor o maestro que podía enseñar de 300 a 1000 alumnos de educación primaria con la ayuda de monitores de la misma escuela. Los peligros a que puede verse expuesta la organización educativa por factores de orden económico deben ser superados por acuerdos sociales sobre las prioridades del gasto para el bienestar de la sociedad.

La más importante reflexión sobre el modelo educativo debe apuntar a garantizar el derecho universal a la educación como razón de ser del propio estado. Un derecho que consagra la Constitución Nacional.¹² Derecho que en sano criterio no tiene porque restringirse a los niveles básicos de educación. Garantizar la cobertura educativa universal con políticas de gratuidad para la educación primaria y secundaria es un avance en la equidad social que debe exaltarse como un importante paso del actual gobierno nacional. Pero esta encomiable decisión política debe acompañarse con medidas que refuercen la inversión y el apoyo financiero a las universidades porque de no tenerlo la actual presión por cupos se incrementará generando mayor frustración e insatisfacción, cuando la

¹¹ Legitimidad y cultura. Jorge Enrique González. Universidad Nacional de Colombia, 2005, pag.25

¹² C. N. Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

incapacidad actual de responder al crecimiento demográfico, se haga más patente frente al mayor número de estudiantes que finalicen la escuela secundaria por efectos de la política de gratuidad.



La figura anterior ilustra las cifras del SNIES de la tasa de cobertura para el país y para el Departamento del Cauca. En ambos casos se registra un progresivo aumento de cobertura de 24,5 % a 37,2 % entre los años 2002-2010, para el caso nacional, en comparación con el cambio de 12,8 % a 22,1 % en el periodo 2002-2008 para el Cauca. Como se observa la tasa de cobertura en educación superior en el 2008 en el Departamento del Cauca aún estaba por debajo de la cifra registrada para el país en el 2002. Esta evidencia nos pone como imperativo el esfuerzo de contribuir desde la Universidad del Cauca con el aumento en el número de las matrículas para tratar de equilibrarnos con los indicadores nacionales. La gran pregunta es cómo lograr el equilibrio entre cobertura y calidad. Cómo tener

excelencia educativa sin dejar de responder a las presiones demográficas que demandan más cupos y programas universitarios. Sin lugar a dudas que parte de la respuesta tiene que vincular el tema de financiamiento de la Universidad Pública sobre lo cual ya se ha planteado la necesidad de conseguir más recursos del presupuesto nacional. Pero también es necesario esforzarse en idear nuevas formas de aprovechar los recursos y los talentos universitarios. Una opción a considerar es incrementar los programas de posgrado para aumentar la calidad y el nivel del trabajo académico y científico a la par que se aprovecha el talento humano de los estudiantes con formación profesional para monitorear los cursos de nivel básico en el pregrado. De la misma manera y con el propósito de alcanzar niveles de excelencia en los programas profesionales es posible concebir la integración y compatibilidad entre los cursos de pregrado y posgrado.

Se deben explorar soluciones creativas con el concurso y la participación de los estamentos universitarios para encontrar métodos formas y procesos que permitan responder a las demandas sociales por más cupos universitarios. Con el avance de la modernidad y los nuevos recursos tecnológicos resulta imprescindible abordar la discusión y la investigación sobre los potenciales y los efectos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) como herramientas de última generación para la innovación en las aulas universitarias. Con el concurso de pedagogos, ingenieros de sistemas, ingenieros en electrónica y telecomunicaciones, comunicadores sociales, científicos, humanistas y artistas, se pueden adelantar procesos de investigación integral para la aplicación de estas tecnologías en el campus universitario y en experiencias regionales en aras de alcanzar

todos los lugares de nuestra geografía para intentar más impacto de los programas universitarios por metodologías virtuales de alta calidad.

Especial importancia en relación con el tema de la cobertura es el tema de la regionalización educativa que busca llevar la acción y los programas de la Universidad del Cauca a zonas con dificultades de comunicación, con poco desarrollo de infraestructura y limitadas oportunidades educativas. Las experiencias de estos programas no son muy satisfactorias por los bajos registros de estudiantes, por la discutible pertinencia de los programas y por la dificultad de financiamiento. Se requiere una consolidación de la estructura del sistema regional de educación uniendo capacidades en lo posible con la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca para concertar esfuerzos y aprovechar mejor los recursos del ente territorial y los potenciales y talentos de la Universidad.

Por último pero de la mayor importancia dada la riqueza étnica del Departamento del Cauca y el alto grado de pobreza y marginalidad de sus habitantes es imprescindible afrontar el tema de los cupos especiales para la población indígena y la población con alto grado de necesidades básicas insatisfechas o en condiciones de inferioridad socioeconómica. Si el objetivo de la política social es reducir la pobreza la Universidad debiera aplicar en nuestra región el concepto de justicia de John Rawls de que se debe dar tratamiento preferente a los más débiles. Dadas las deplorables condiciones de inequidad

es válido focalizar de manera deliberada los beneficios del gasto público a los más pobres a través de medios que buscan seleccionarlos como sus beneficiarios directos.¹³

V. LA UNIVERSIDAD Y LA PLURALIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y REGIONAL

La Constitución Nacional asume el carácter pluricultural y étnico del país. En correspondencia, establece mandatos que obligan a su reconocimiento en sus diferentes expresiones. De igual manera lo ordena en relación con la descentralización y los procesos de formación de región. La primera tiende a propiciar una mayor participación de las comunidades y de las autoridades locales en la definición de políticas y en el manejo del gasto público. La segunda efectúa un reconocimiento de la diversidad regional.

El Cauca se caracteriza por ser una de los territorios de mayor diversidad étnica y cultural del país. Cuenta con siete etnias indígenas. Una de ellas, la nasa, es una de las de mayor población y de mejor organización en el contexto nacional. La población negra se encuentra en tres regiones claramente diferenciadas: el Pacífico, el Norte y el Patía. Cada una de ellas con características que les dan especificidad.

No es diferente el carácter regional del departamento. El Norte tiene un eje de atracción en la que se ha llamado zona metropolitana de Cali y su marcado acento industrial y agroindustrial. El otro es el que jalonan las comunidades indígenas. El Pacífico es determinado económica y culturalmente por el mar y los ríos. Hoy se debate en una circunstancia de asedio de cultivos de uso ilícito y su concomitante problema del

¹³ Lucía Mina Rosero. Economía y Desarrollo, Vol. 3 No. 1 2004

narcotráfico y del conflicto armado. El Oriente es más próximo al Huila y parte del comercio y de la comunicación se ejerce con su población. El Sur concentra una parte en el Macizo colombiano y otra el Patía. El Centro es dinamizado por la capital.

En estas condiciones, la universidad del Cauca tiene su razón de ser dentro de estas características. La pluralidad étnica y cultural puede ser un eje transversal a sus currículos y sus políticas. Los programas académicos pueden encontrar en su implementación una forma específica de dar identidad a sus saberes y a sus prácticas. La interculturalidad se realizaría de hecho por partir de un reconocimiento del valor de los saberes de las comunidades. No sería folclor ni altruismo sino el reconocimiento de que la universidad se debe a la sociedad y en esta caso a lo que le es más próximo; sin distanciarse de los saberes universales.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El análisis y las reflexiones expuestas en los apartados o numerales precedentes son el fruto de largos años de estudio y de experiencia universitaria que se condensan en los planteamientos que a manera de ideario se esgrimen como fundamentos de esta propuesta de gestión para el gobierno de la Universidad del Cauca. Dado que el programa que se propone se concibe como un ejercicio de gestión participativa el mismo estará en cabeza de quien se considera un coordinador de voluntades y talentos.

La gestión participativa solo es viable en la medida que se convoca a los estamentos universitarios y estos responden con entusiasmo y compromiso para dar vida al proyecto que será ejecutado por ellos mismos. El rector en su calidad de representante legal de la Universidad asume las responsabilidades que la ley le impone pero su accionar de acuerdo con este programa es el de cabeza democrática de un proyecto que no se encarna en un individuo si no en una colectividad. Este programa presentado a los universitarios en cumplimiento de las condiciones establecidas por el Consejo Superior Universitario en el proceso de designación del rector para el periodo 2012 - 2015 es un acto de convicción en la democracia por el cual se convoca a las fuerzas vivas de la Universidad del Cauca para integrarse en propósitos comunes que permitan configurar una verdadera comunidad académica que enfoque su voluntad y sus acciones en la noble tarea de hacer que nuestra universidad sobresalga por la excelencia de sus programas educativos, por la trascendencia de sus investigaciones y por el formidable impacto social de sus programas.

Las estrategias para desarrollar el ideario de este programa acuñado como Arte, Ciencia y Humanismo: Compromiso Social con el Cauca, serán adoptadas de manera participativa mediante el análisis, el estudio y la reflexión de diferentes proyectos y propuestas sobre los temas vitales en la construcción del modelo universitario en un escenario deliberativo y democrático. Las estrategias por establecer se adoptarán con base en las

propuestas de acción que se presentan a continuación como temas a concertar para desarrollar y crear las nuevas condiciones de vida universitaria.

1. Acciones para la inclusión social

- a. Lanzamiento del Programa del Bicentenario de la Universidad para población de regiones y zonas de bajo desarrollo socioeconómico.
- b. Gratuidad educativa para estudiantes de estrato 1.
- c. Oferta focalizada de cupos para estudiantes de municipios con bajos índices educativos.
- d. Programas conjuntos con los entes municipales y la gobernación del Cauca para apoyar los programas de educación pre-escolar, básica y secundaria.

2. Acciones para aumentar la cobertura estudiantil

- a. Profundización y extensión de los programas de regionalización mediante convenios con los entes municipales y la gobernación del Cauca.
- b. Financiación para proyectos de investigación multidisciplinarios para el desarrollo de plataformas tecnológicas y metodologías de excelencia de las TICs en la educación.
- c. Ampliación de ofertas y horarios académicos en armonía con mayor libertad y flexibilidad de los programas de estudio.

3. Acciones por la democracia

- a. Modificar el Plan de Regulación Física y Humana con participación de la comunidad universitaria
- b. Modificación de la integración del Consejo Académico para aumentar la participación en el gobierno universitario de profesores y estudiantes.
- c. Dar preeminencia al Consejo Académico como corporación que desarrolla la Autonomía Universitaria.

- d. Equilibrar la acción administrativa del rector y su equipo de gobierno retirando a los vicerrectores del Consejo Académico.
- e. Aumentar la participación de los Directores y Coordinadores de Programas en el Consejo Académico.
- f. Designación de los Decanos por votación popular de los integrantes de los estamentos académicos.
- g. Reconocimiento formal para los representantes profesoriales como parte del gobierno y la gestión en la Universidad y creación de la Oficina de Representantes con sede en la Administración Central.
- h. Reconocimiento formal para los representantes estudiantiles como integrantes de los órganos de dirección universitaria y creación de la Oficina de Estudiantes.
- i. Reconocimiento a la participación en los procesos administrativos de los empleados y trabajadores universitarios en los órganos consultores.

4. Acciones por la transparencia de gobierno y administración

- a. Información oportuna y amplia de todas las actividades de gobierno y administración con cifras y documentos a la vista.
- b. Completa y total transparencia en los procesos de licitación y contratación.
- c. Publicidad oportuna y con plazos de tiempo amplios para todos los interesados en los procesos de contratación y licitación.
- d. Mecanismos de evaluación y calificación de las licitaciones con criterios técnicos equitativos justos y rigurosos.
- e. Ampliar la participación de empleados administrativos, profesores y estudiantes en las Juntas de Licitación y Contratación.
- f. Promover y facilitar el Control Social y la Veeduría de los universitarios sobre los procesos de Licitación y contratación.

5. Acciones para la Modernización Tecnológica

- a. Desarrollar un macroproyecto con el objetivo de adquirir y poner en operación una plataforma de TICs de alto nivel y capacidad.

- b. Generar procesos de gobierno en línea para los trámites universitarios.
- c. Aumentar los recursos para la conectividad y el uso de herramientas TICs en los espacios universitarios.
- d. Financiar proyectos estratégicos para el avance de las TICs en los programas educativos de la Universidad.
- e. Aumento de las TICs para mejorar la información académica y la interacción con universidades, centros de investigación y establecimientos con intereses afines a los programas de la Universidad del Cauca.

6. Acciones para mejorar la interacción con el público

- a. Generar procesos de atención ágil, amable, equitativa, eficaz y eficiente para satisfacción de los usuarios o interesados en los diferentes trámites en la Universidad.
- b. Aplicar criterios de economía y simplicidad en los procesos administrativos y en los trámites de los usuarios.

7. Acciones de transformación académica

- a. Construir y aprobar un nuevo reglamento estudiantil acorde con las nuevas concepciones de la academia, de los planes de estudio, de las nuevas tecnologías, de las necesidades de los estudiantes y de la organización social.
- b. Reglamentar y ofrecer oportunidades a los estudiantes de bajos recursos económicos por medio de monitorias de tipo administrativo, docente e investigativo
- c. Procurar el aumento en el número de estudiantes y programas de posgrado.
- d. Renovación de los planes de estudio con criterios de flexibilidad en el diseño curricular, en la ampliación de las opciones de horarios, en la concepción de electivas, en la integración del pregrado con el posgrado, en las diferentes opciones de trabajo de grado, investigación o prácticas profesionales.

- e. Apoyos propedéuticos a los estudiantes para disminuir la deserción y reemplazo de las reglas de sanción por criterios de recuperación o redención en los casos de bajo rendimiento académico.
- f. Programas de acompañamiento y fortalecimiento académico para los estudiantes que ingresan por cupos especiales.
- g. Recursos anuales para apoyar convocatorias internas de investigación en temas y programas estratégicos.
- h. Creación de un Fondo de Investigaciones que facilite la participación en proyectos de alto nivel económico financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

8. Acciones por la integralidad del trabajo Académico

- a. Conceptualizar el trabajo de los docentes de forma integral respetando la complejidad de las actividades intelectuales.
- b. Propender por el equilibrio y el estímulo de las tres actividades desempeñadas por los profesores: docencia, investigación y extensión.
- c. Definir planes de trabajo de los profesores con base en el concepto de libertad de cátedra y con respeto por las singularidades del trabajo intelectual, docente e investigativo, como una jornada laboral de 40 horas por semana suprimiendo los cálculos o tabulaciones de horas o minutos equivalentes por “docencia directa”.
- d. Facilitar el uso de TICs en las actividades de los profesores y promover la capacitación para la buena utilización de estos recursos.

9. Acciones de Bienestar Universitario

- a. Apoyo y fortalecimiento de la Unidad de Salud aprovechando el potencial y la capacidad científica y tecnológica de la Universidad y de su talento humano.

- b. Convenios de apoyo con el Fondo de Profesores y el Fondo de Empleados en correspondencia con la afinidad de intereses en el bienestar de la comunidad universitaria.
- c. Promoción de las actividades lúdicas, deportivas, sociales, culturales y artísticas con el propósito de fomentar una vida sana y cultivar valores éticos y espirituales.
- d. Dar prioridad al plan de Construcción de las residencias estudiantiles y aumentar los cupos.
- e. Organizar y poner en funcionamiento el servicio de comedor estudiantil.
- f. Organización y atención de los pensionados de la Universidad del Cauca por medio de una Oficina propia que les permita conservar su vínculo con la Universidad.
- g. Generar un ambiente de comunidad universitaria con relaciones armónicas con sentido de pertenencia donde la gente al servicio de la institución pueda construir con su familia proyectos de vida digna y amable.

10. Acciones por la Calidad del Trabajo

- a. Procurar vinculaciones permanentes de los trabajadores y empleados universitarios reduciendo o eliminando la contratación u órdenes de prestación de servicios.
- b. Evitar la contratación de trabajadores por intermediarios o cooperativas u otras formas que se prestan para la desregularización de las condiciones laborales.
- c. Determinar la planta de docentes para proveer los cargos vacantes por concurso y limitar el número de profesores ocasionales a las casos de necesidad.
- e. Contratar profesores de cátedra en función de criterios académicos de enriquecimiento de los programas de estudio con la contribución de estos profesionales.
- f. Establecer un régimen de contratación de profesores de cátedra que permita su continuidad en la prestación de los servicios

semestre a semestre, que a la vez facilite la formación de nuevos docentes y que permita la vinculación tanto de los jóvenes profesionales como de aquellos con alta experiencia sin desconsiderar a los pensionados con ánimo de servicio y grandes conocimientos.